

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 4 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Porcuna, por el que se somete al trámite de información pública la modificación puntual del PGOU de este municipio. (PD. 756/2020).*

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Porcuna, en el ejercicio de las funciones que le vienen atribuidas en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Someto a trámite de Información Pública por plazo de 45 días, Estudio Ambiental Estratégico integrado en el expediente administrativo denominado: Modificación puntual del PGOU de Porcuna en sus artículos 174.C) y D) y 205.3.

Toda persona que esté interesada en examinar y alegar lo que procede a dicho documento medioambiental, podrá realizarlo en el plazo signado de 45 días computados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También será expuesto en la sede electrónica de este Ayuntamiento, computando, en todo caso, el plazo de 45 días, desde la publicación del mismo en el BOJA.

El expediente está expuesto para su consulta en las dependencias de Secretaría de este Ayuntamiento, siendo el horario de consulta de 9:00 a 14:00 horas, en días laborables.

Porcuna, 4 de marzo de 2020.- El Alcalde-Presidente, Miguel Antonio Moreno Lorente.